

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 15 de Junio de 2011, siendo las 18:40 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente Subrogante del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Concejal de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. José Antonio Rivas Villalobos
- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Ricardo Jelves Catrón
- Sr. Jaime Peña Vásquez
- Sr. Luis Bravo Rodríguez

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Cristóbal Moreno Ch., Alcalde (S)
- Sr. Jorge Lozano Z., Director de Secplan
- Sra. Paola Peña V., Directora de Dideco
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sra. Sonia Paz Saldías V., Directora de Administración y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 19

Chiguayante, Junio 15 del 2011.-

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 18:40 horas del día miércoles 15 de Junio de 2011.

Preside la Sesión, el Presidente Subrogante del Concejo, Concejal de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

1. Aprobar Acta N° 16 y Acta N° 17 de Sesiones Ordinarias, de fechas 18 y 25 de Mayo de 2011.
2. Acuerdo para aprobar adjudicación de Licitación Pública “Señales de Tránsito”.
3. Informe sobre las Actividades de Aniversario de nuestra Comuna año 2011.
4. Información con respecto al estado de avance del Cumplimiento de los Objetivos Institucionales y Colectivos del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2011 (PMG).
5. Informe acerca del avance de la Modificación del Plano Regulador en relación a las Áreas de Riesgos.
6. Informe referente al estado de avance del Canal Papen.
7. Informe de los subsidios de viviendas.
8. Proyecto de acuerdo del Concejo para exigir el llamado de la Licitación de Ingeniería de Detalles del Proyecto Costanera.
9. Incidentes.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Muy buenas tardes, damos por iniciado el Concejo de Sesión Ordinaria para el miércoles 15 de Junio.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 16 y Acta N° 17 de Sesiones Ordinarias, de fechas 18 y 25 de Mayo de 2011.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Acta N° 16; se ofrece la palabra.

Votación:

Don Jaime Peña: Apruebo

Don Ricardo Jelves: Apruebo

Don Luis Bravo: Apruebo

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo

Don José Eduardo Vilches: Apruebo

Se aprueba el Acta N° 16, con todos los votos de los Concejales presentes en la Sala, Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches, y el que habla.

Acta N° 17; se ofrece la palabra.

Votación:

Don José Eduardo Vilches: Apruebo

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo

Don Luis Bravo: Apruebo

Don Ricardo Jelves: Apruebo

Don Jaime Peña: Apruebo

Se aprueba el Acta N° 17, con todos los votos de los Concejales presentes en la Sala, Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; Sr. Bravo; Sr. Jelves; Sr. Peña, y el que habla.

2) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar adjudicación de Licitación Pública “Señales de Tránsito”.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Jorge Lozano Z., Director de Secplan, tiene la palabra.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Señores Concejales, buenas tardes.

El informe que se presenta al Concejo es “Servicio de Mantenimiento de Señalización de Tránsito”, de un período de dos años.

En esta licitación participaron dos empresas:

- Jorge Gil y Cía. Ltda.
- Consultoría Técnica Asitec Ltda.

El monto máximo disponible mensual de la municipalidad es de \$1.900.000.- (un millón novecientos mil pesos) IVA incluido.

Las empresas ofertaron:

- Jorge Gil y Cía. Ltda. = \$1.693.227 (IVA incluido)
- Asitec Ltda. = \$1.885.917 (IVA incluido)

¿A qué se refiere esta licitación? La presente Licitación Pública tiene por finalidad efectuar la contratación para ejecutar todas las obras necesarias, tendientes a mantener en perfecto estado las condiciones funcionales y visuales de las señales verticales de tránsito existentes dentro de los límites urbanos de la comuna de Chiguayante, así como, proveer la instalación de nueva señalización y su retiro, en caso de ser necesario.

El catastro actualizado de señales será parte integrante de este contrato, y dicho catastro se encuentra clasificado en cuatro grupos:

- a. Reglamentaria: Que se refiere a las señales rojas, como: Ceda el Paso; Disco Pare; No Virar; etc.
- b. Advertencia de peligro: Que son las señales amarillas, como: Zona de Escuela; Pavimento Resbaladizo; etc.
- c. IV-3: Que son las señales de color blanco y negro, el nombre de las calles.
- d. Informativas (se consideran por m2): Son las señales verdes, que están los nombres de los sectores y las poblaciones en general.

Tabla de Evaluación:

Oferente	Monto Mensual 50%	Experiencia 20%	Tiempo Respuesta 30%	Total
Jorge Gil y Cía. Ltda.	\$1.693.227 1	6 documentos 0.2	1 d/c 0.6	1.8
Asitec Ltda.	\$1.885.917 0.5	9 documentos 0.4	3 d/c 0.3	1.2

Conclusiones.

En base a la revisión y evaluación de estos antecedentes, la Comisión concluye lo siguiente:

- a. De acuerdo a lo indicado en la tabla, los dos oferentes realizaron sus postulaciones de acuerdo a los estándares establecidos en las Bases Administrativas Especiales.
- b. Por lo tanto, en base a los antecedentes de cada una de las propuestas señaladas en el cuadro anterior, y luego de ser revisadas de acuerdo a los criterios determinados en las Bases Administrativas Especiales, esta comisión sugiere adjudicar la presente Licitación Pública al oferente Jorge Gil y Cía. Ltda., por cumplir con todos los requerimientos establecidos y presentar la oferta más favorable a los intereses municipales, quedando para la resolución del Honorable Concejo.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Se ofrece la palabra.

SR. BRAVO – CONCEJAL: El oferente que tiene la mayor puntuación, ¿ha hecho trabajos anteriormente a la Municipalidad de Chiguayante?

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: No.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Bien.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por favor.

SR. PEÑA – CONCEJAL: ¿Asitec es la empresa que mantiene las señalizaciones de tránsito?

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Sí.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿La mantención de semáforos además?

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Además; pero en este caso, se está cambiando por la empresa Jorge Gil y Cía. Ltda.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.
Por favor.

SR. VILCHES – CONCEJAL: ¿Ese control lo lleva la Dirección de Tránsito?

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Sí.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Y de acuerdo a lo que estoy viendo, el asunto de la señalización de las calles dentro de la comuna, en realidad nos falta bastante, porque hay pasajes y calles que uno no sabe qué nombre tienen, y eso es fundamental.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo debo entender, entonces, que aquí la empresa puede llegar a gastar un millón novecientos mil pesos mensuales.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: No.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Sólo el monto máximo disponible?

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Se refiere, a que el monto máximo que para la licitación se tenía, la municipalidad consideraba hasta un millón novecientos mil pesos, o sea, si hubieran postulado tres empresas, y una hubiese ofertado un millón novecientos cincuenta mil pesos, se hubiera quedado fuera de bases, porque ese era el máximo que podían ofertar.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.
Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Jaime Peña: Apruebo.

Don Ricardo Jelves: De acuerdo.

Don Luis Bravo: De acuerdo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo

Se aprueba el acuerdo para la adjudicación de la Licitación Pública de Señales de Tránsito, con todos los votos de los Concejales presentes en la Sala, Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches, y el que habla.

Les propongo que nos saltemos el orden de los puntos, de manera que don Jorge nos pueda responder inmediatamente el tema del Canal Papen.

**6) Punto de la Tabla
Informe referente al estado de avance del Canal Papen.**

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Jorge Lozano, por favor.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Señores Concejales, este tema se hace

necesario traerlo a la Sala, y de alguna manera poder explicar lo buena que fue la reunión que tuvo el Alcalde con el Director de Obras y quien les habla con el señor Intendente; estaba participando de esa reunión Ximena Atria G., que es la Directora Regional de Obras Hidráulicas, gente del Ministerio de Vivienda, estaba también, el Jefe del Gabinete del Ministro de Vivienda y Urbanismo, pero en esa reunión se hablaron varios temas, y ahora lo que compete para esta ocasión, es poder mencionar los avances que tenemos con respecto al Canal Papen. Creemos que para nosotros fue un gran avance, porque el problema que ustedes conocen, al igual que nosotros, que la dificultad para poder llevar a cabo este proyecto, es que la rentabilidad nos da negativa. Yo esto lo expliqué hace dos meses atrás aproximadamente, teníamos un VAN del orden de mil quinientos millones de rentabilidad negativa y teníamos una TIR bajo la tasa de descuento, lo que hacia inviable para que MIDEPLAN pudiese recomendar positivamente este proyecto. A raíz de todas las averiguaciones y gestiones que se hicieron se pudo remodelar y reformular la evaluación económica, donde nos dio una rentabilidad aún negativa de doscientos ochenta y siete millones de pesos.

¿Qué hicimos? Hicimos una pequeña sensibilización, y sensibilizamos con la inversión. ¿A qué me refiero sensibilizar con la inversión? Me refiero a como un tipo de modelo matemático, donde están todas las fórmulas, uno empieza a jugar con qué valor, al modificar la inversión, el VAN se me hace cero.

Entonces, encontramos que del orden de los doscientos ochenta y siete millones de pesos el VAN se me hacia cero, lo que representaba un siete por ciento del total de la inversión de los cuatro mil millones aproximadamente.

¿Qué se planteó? Que bajáramos los doscientos ochenta millones para que el proyecto nos diese rentable, y todos conocemos, que cuando el proyecto es aprobado por el FNDR, tenemos la facultad de licitar con un diez por ciento más allá del monto disponible, y que es aprobado de manera inmediata.

Por lo tanto, si nosotros le bajamos un siete por ciento, y si nosotros en la licitación quedamos bajo ese monto, tenemos la posibilidad de aumentar hasta un diez; entonces, tendríamos del orden de un 2.5% a un 3% siempre a favor nuestro. Se planteó esa alternativa al señor Intendente, él encontró que era una buena alternativa; más aún, se planteó que Unidad Técnica, quien el proceso lo llevará a cabo fuera la municipalidad, porque creemos que los precios, no tenemos la certeza, a valores municipales son más bajos que los precios a valores del Ministerio de Obras Públicas.

Entonces, la propuesta que estamos manejando, nosotros creemos que es arriesgada del punto de vista, de que nos vamos a hacer cargo de un contrato bastante grande, pero creo que puede ser bastante buena para la región, para demostrar que los municipios son capaces de llevar a cabo una licitación de este monto, porque tenemos las condiciones técnicas para poder hacerlo. Se han desarrollado canales de aguas lluvias en el sector Los Boldos, se desarrolló por el profesional Henry Guzmán, que estaba a cargo de una administración directa, y lo hizo contratando personal, en el tiempo que estaban los PGE, y se llevó a cabo 180 metros, y que lo hicieron bastante bien. Después se hizo una licitación en el sector Los Boldos, de una distancia bastante menor, pero quedó en perfectas condiciones. Y ahora, la única diferencia, que en vez de licitar 150 metros, se estarían licitando 1.550 metros lineales, es la única diferencia del punto de vista técnico.

Por eso, nosotros creemos que hemos avanzado bastante; en la mañana conversábamos con la gente de MIDEPLAN, le planteábamos que le vamos a enviar oficialmente la reevaluación de la evaluación económica, con los nuevos valores y con la nueva propuesta, y esperamos que dentro de la próxima semana, y no más allá de quince días, poder tener la Recomendación Técnica para que entre a discusión de los señores Consejeros Regionales y que puedan financiar este proyecto, y llevarlo finalmente a la licitación como es lo que esperamos todos.

Es lo que queríamos hoy día poder comentar, para que tuviésemos todos los mismos antecedentes, cuando nos pregunten podamos decir “que el proyecto va avanzando y que ya estamos inminente a poder obtener la Recomendación Técnica”, que es lo que queremos hace mucho tiempo.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Se ofrece la palabra.
Don Luis Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: ¿Se podría tener acceso al detalle de la evaluación económica?

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Por supuesto.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Y como un anticipo, ¿qué tasa de descuento se usa?

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Un 6% de tasa de descuento.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Ya.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Que es la que tiene el gobierno, y la TIR daba bastante menor a eso.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Jaime Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Me parece bastante bien la información, porque hacía bastante tiempo que no teníamos una información del Canal Papen; pero a mí me llama la atención que un proyecto, que consideraba toda la extensión del canal, que ya se han realizado dos etapas, todavía tengamos que justificar la rentabilidad, cuando todos los años nos inundamos; entonces, me parece increíble que tengamos que hacer todas estas cosas para poder justificar un proyecto que ya se inició. Ahora, puedo entender que no tengamos los recursos en algún momento, puedo entender que de un año a otro el monto del proyecto sea mayor, pero la rentabilidad no me cuadra con la historia que tiene ese proyecto y cómo se ha ido desarrollando.

Eso no más.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por favor.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Compartimos plenamente, señor Concejal, sus aprehensiones; sin embargo, el Sistema Nacional de Inversiones que tenemos en Chile dice que, todos los proyectos de inversión que se ejecutan en nuestro país, tienen que tener rentabilidad positiva, es decir, tienen que ser proyectos rentables para poder ejecutarlos. Rentable, significa que a lo mejor hoy día no lo sea y puede que mañana sí lo sea. Entonces, ¿cuál es la dificultad que tiene la evaluación económica de aguas lluvias? Es una evaluación económica que a uno no se la enseñan en la universidad, muy poco, o sea, yo creo que los que entienden de evaluación social de proyectos, y en particular del tema de aguas lluvias, creo que son contados con los dedos de una mano, de verdad; por tanto, se hace aún más difícil. Esta evaluación económica se hizo entre el Ministerio de Obras y el Ministerio de Planificación, hicieron una evaluación tal que es bastante perversa, porque el beneficio, cuando uno tiene que calcular el indicador de rentabilidad, uno tiene que detectar muy bien los beneficios y detectar muy bien los costos, pero aquí lo difícil es detectar los beneficios.

¿Por qué es difícil? Porque cuando es un proyecto privado, el beneficio es la plata que está ganando, y acá cuesta bastante más, ya que aquí el beneficio apunta al daño evitado, entonces, ahí está lo perverso. El daño evitado, significa el daño que yo le provoqué a esta propiedad.

Por eso se me producen esas dicotomías de información, de que uno no entiende, que si nos inundamos todos los años el proyecto no se hace rentable. No se hace rentable, y nosotros lo estamos planteando como municipalidad, que reformulemos la evaluación económica, y ofrecer enviar antecedentes de los cuales nosotros creemos que no se están considerando en esta evaluación, por ejemplo: nosotros creemos que no consideran el valor del terreno, consideran sólo el valor de la vivienda; entonces, al considerar el valor del terreno y el valor de la vivienda, ya estaríamos sumando dos cosas, por lo tanto, el valor del beneficio va a aumentar, y ahí los proyectos van a poder ser rentables. Si nosotros logramos hacer y logramos obtener la recomendación de este proyecto, seremos los primeros, no quiero decir en Chile, pero en la región, sin duda, seremos los primeros, porque no hay ninguno que sea rentable bajo las condiciones que presenta MIDEPLAN en su evaluación económica. Y lo compartimos plenamente, cuesta bastante de repente convencer, pero el instrumento que tenemos en Chile es ese, y que si bien hoy día nos perjudica, pero es el instrumento que a todos los países les gustaría tenerlo. Aquí en Sudamérica, en el tema de inversión somos uno de los países que está más adelantado; entonces, esto de repente nos pone un poco en contra, como en este caso.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Ricardo Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Discrepo con el Director, en términos de que quizás muchos países quisieran tener este modelo, toda vez que a mí me queda claro que la desigualdad de nuevo está presente, de acuerdo a lo que anteriormente señalaba, y transforma a los pobres en un producto terciario absolutamente, cuestión que desde hace tiempo y más bien los servidores públicos lo tenemos claro.

Simplemente esa reflexión, porque no es posible que de un día para otro, la gente que vive en la ribera del Canal Papen se transforme en un ABC1, van a seguir existiendo, lo más probable, durante tiempo en su estándar de vida habitual, de tal forma, que me parece perverso la forma en que está señalado el propósito final de este catastro; pero bueno, así están las cosas, simplemente esta es una reflexión de parte mía para señalar lo que acaban de escuchar.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Gracias don Ricardo!
Don José Eduardo Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Si nosotros vemos el Canal Papen y vemos el Canal del Estero Nonguén, estamos en una situación de muchos años, en el Estero Nonguén todos los años hay inundaciones, y los daños siempre vienen a terceros. Ahora yo veo un trabajo que están haciendo con una empresa súper rápido, pero no sé si dará resultado, porque es un material plástico que va adherido al talud, y eso va relleno con cemento y le están haciendo el talud correspondiente. Dicen que es el primer proyecto que se está haciendo en Chile de esa forma, no creo que el de nosotros sea con ese sistema; pero respecto de la información que se está entregando es buena, que se ha ido dilatando de a poco, porque si este proyecto hubiera sido completo, a lo mejor habría sido de un costo más bajo, pero vamos por etapas y cada año va aumentándose, ¿o no es así? Pero si esto hubiera sido con la primera o la segunda etapa, ya habríamos estado trabajando en ese lugar, pero bueno, así son las cosas en Chile.

Eso solamente.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Jorge, por favor.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Sólo mencionar, que en la primera etapa que estaba el proyecto recomendado, que era entre el cruce y calle Cochrane, el proyecto no tenía la rentabilidad, pero lo que plantea el señor Concejal es válido, no hay que mirar tan mal las evaluaciones económicas.

Las evaluaciones económicas son un instrumento que permite invertir con más antecedentes en la mano, porque hay que ir viendo el orden de prioridades, ya que competimos a nivel regional; entonces, en la primera etapa quien puso la Recomendación Técnica fue el Seremi del momento, y que fue a petición de la municipalidad, dado que venía una segunda etapa, donde ahí se haría la evaluación completa. Entonces, los seremi tienen la facultad, a pesar de que el proyecto no sea rentable, de poner la Recomendación Técnica, es decir, él es el que responde finalmente si el proyecto no está bien ejecutado, o la Recomendación Técnica, el sectorista no la recomendó puesto que le faltaba algún antecedente; pero tienen la facultad los Seremi de Planificación para poner la recomendación sin lugar a duda, por eso se hizo en la primera etapa.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Luis Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Quería hacer una aclaración: El Manual de Evaluación de Proyectos, que contempla la evolución económica y la social, es bastante antiguo, y que va teniendo algunas observaciones, incluso material de estudio de todas las universidades; pero lo que es importante, es que el manual no establece cuáles son las variables relevantes, eso se establece en cada proyecto. Entonces, un proyecto puede ser, eventualmente, mal evaluado, porque las variables relevantes que se pusieron en la evaluación fueron mal elegidas, ya que el manual no puede considerar todos los proyectos, de hecho no los considera, es decir, no menciona ningún proyecto, menciona una metodología de trabajo, y

con esa metodología uno evalúa, pero esa metodología se puede aplicar bien, regular o mal. Por ello, si se aplica mal y se escogen mal las variables a evaluar, obviamente la evaluación va a resultar, como dice el colega, con unas consideraciones que a lo mejor son, perversas uso la palabra, y pueden ser peores que eso.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Sí.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Por eso me interesa conocer y ver cuáles son las variables que se han considerado como relevantes, porque creo que allí puede estar de repente la raíz del problema.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Cuando se la haga llegar va a poder ver, que es una evaluación totalmente atípica, no es lo que uno está acostumbrado a evaluar, pero en la medida que uno va detectando mejor los beneficios, por eso, cuando le hablaba que detectamos el valor del terreno, lo incorporamos, pero no está en la evaluación, eso fue aporte nuestro, y estaba en ellos si lo aceptaban o no, pero afortunadamente lo están aceptando.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿No sé si hay alguna otra intervención?
Agradecemos su presencia, pero le solicitamos que se quede para incidentes si es posible.

3) Punto de la Tabla
Informe sobre las Actividades de Aniversario de nuestra Comuna año 2011.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señora Paola Peña V., Directora de Dideco, por favor.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE DIDECO: Buenas tardes señores Concejales.
El mes de Junio es nuestro mes de aniversario, y se nos ha informado, cuando empezamos a planificar, que existe una actividad donde participarán el Alcalde y los Concejales, los días 28, 29 y 30; por lo tanto, hemos acordado con el equipo municipal y el Alcalde, trasladar las celebraciones de aniversario a la primera semana de Julio, con el fin de poder contar con nuestras autoridades en dicha celebración.

“Carrera Aniversario”

Fecha : 21 de Junio 2011

Hora : 17:00 hrs.

Lugar : Club Hípico de Concepción.

Esta actividad se ofrecida por el Club Hípico de Concepción como manera de homenajear a la comuna en su aniversario.

“Colocación ofrenda floral, Piedra Fundacional”

Fecha : 06 de Julio 2011

Hora : 12:00 hrs.

Lugar : Piedra Fundacional.

Ceremonia tradicional en la cual se coloca una ofrenda floral en la Piedra Fundacional de la comuna.

“Cine para la comunidad escolar”

Fecha : 07 de Julio 2011

Hora : 12:00 hrs.

Lugar : Carpa Plaza Barrio Cívico.

Para este aniversario se contempla la instalación de una carpa en el Barrio Cívico, que será utilizada para diversas actividades culturales. Entre ellas, se contempla el cine para diversas delegaciones de los establecimientos educacionales, proyectando películas educativas.

“Ceremonia de Premiación”

Fecha : 07 de Julio 2011

Hora : 11:00 hrs.

Lugar : Municipalidad de Chiguayante.

En esta actividad se reconocerá a diversos actores de la comuna que se han destacado en áreas como educación, arte, turismo, empresas, etc. Se contará con la presencia de las autoridades e invitados especiales.

“Concierto de Gala”

Fecha : 07 de Julio 2011

Hora : 18:30 hrs.

Lugar : Carpa Plaza Barrio Cívico.

La Dirección de Educación Municipal, ofrecerá un concierto de gala a cargo de la orquesta sinfónica de la comuna.

“Muestra de talleres Artísticos Comunes”

Fecha : 08 de Julio 2011

Hora : 11:00 hrs.

Lugar : Carpa Plaza Barrio Cívico.

Se mostrará a la comunidad chiguayantina los diversos talleres artísticos – culturales existentes.

“Festival de la Voz”

Fecha : 08 de Julio 2011

Hora : 19:00 hrs.

Lugar : Carpa Plaza Barrio Cívico.

La Dirección de Educación Municipal realizara el Segundo Festival de la Voz, donde participan niños, niñas y jóvenes de la comuna.

En este festival, se contará con la presencia de la cantante argentina María Jimena Pereira.

“Cena aniversario”

Fecha : 08 de Julio 2011

Con las mismas características que tuvo el año pasado.

Eso es.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Se trasladan, entonces, las actividades de aniversario para esta primera semana, conservando sólo la actividad de la Copa Chiguayante del Club Hípico.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE DIDECO: Correcto.

Solamente la Carrera del Club Hípico queda, porque esa es una actividad que realiza directamente el Club Hípico.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE DIDECO: Ahora, nosotros estamos trabajando en este minuto, van a llegar las invitaciones y los dípticos con la debida oportunidad, previo a las actividades, pero queríamos informarlo, para ir agendando desde ya las actividades.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.

Se ofrece la palabra.

Don Ricardo Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Creo que lo hemos mencionado con el colega Vilches, en más de alguna oportunidad, y yo voy a reiterar el tema, y como aún tenemos tiempo Directora. Es importantísimo que la comunidad esté enterada de este programa aniversario, para que pueda participar de ello y pueda disfrutar de los eventos que se han mencionado; de tal manera que, al igual que en otras oportunidades, quien habla se pone a disposición suya para colaborar en cuanto a la difusión, y la difusión por tiempo, para que la comunidad, insisto, esté enterada también de este tema.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias Ricardo!

Por favor, don Juan Eduardo.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Yo quería ser más directo que el Concejal Jelves, menos político, porque siento que aquí hay una buena cantidad de actividades o proyectos que la municipalidad realiza, y coincido con Ricardo, que hay una buena producción, y siento que tampoco es responsabilidad suya ni mía, por cierto; aunque, también tengo la responsabilidad de difundirla si la conozco, pero acá hay una Encargada de Comunicación,

y creo que debería de una vez por todas hacer su pega, porque no lo ha hecho bien; o sea, a nosotros acá, se nos sacó una foto hace más de un mes y medio, para poder instalar nuestra foto en la página web de la municipalidad, y esa foto todavía no aparece.

Entonces, como dice nuestro Alcalde, la teoría apunta en realidad..., yo también la conozco, y aquí hay una unidad con dos periodistas y deben funcionar, es decir, la página web debe funcionar, debe ser interactiva, la gente debe acceder a ella. Acá en una oportunidad el Juez señaló, de cuánto habían crecido los ingresos producto del tema de los pagos de multas del Juzgado de Policía Local, pero también formulaba una crítica constructiva, del punto de vista de que hubiesen sido mayores, si la página web hubiese estado habilitada.

Nosotros estuvimos hace como dos semanas atrás, en el Consejo de Desarrollo de La Leonera, no en el de Chiguay, y se nos pedía la posibilidad de que nosotros pudiéramos intervenir, de tal forma que una Organización Juvenil Comunitaria pusiera un link dentro de la página web de nuestra Municipalidad, para que recibieran consultas propias de su organización, nosotros les dijimos ¡qué bueno!, pero la realidad nos dice otra cosa, o sea, la página web, insisto, es muy mala.

Y yo cumpliré el deber, estimado Presidente Subrogante del Concejo, de hacer la difusión que esté a mí alcance, pero creo que nosotros debemos exigir que aquí las dependencias, y para eso estamos, funcionen, y si hay una Unidad de Comunicaciones tiene que hacer bien su pega, porque no es posible, como dice el Concejal, que una actividad bonita, como fue la instalación de un Busto en la plaza al frente de Carabineros, hubieran cincuenta personas, o sea, no era porque la actividad fuera mala, fue que no hubo una buena difusión. Yo estoy seguro que si la gente se hubiese enterado que ahí había un acto cívico, donde había presencia de carabineros, de militares y todas las fuerzas armadas que participaron, hubiesen estado, y mucha gente.

Entonces, creo que nuestro deber aquí es exigir que la pega en la Unidad de Comunicaciones se haga.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por favor.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE DIDECO: La verdad es que esta información, y ustedes deben notarlo, es con bastante anticipación a diferencia de otras situaciones.

Así que Concejal, estamos tratando de mejorar aquellas cosas que no han andado muy bien, si bien no es responsabilidad de nuestra Unidad de Trabajo directamente, si es un trabajo en cadena, porque tanto hay preceptos que tienen que estar para que se vayan dando los procesos siguientes, y la verdad que de repente nos alcanza la máquina y vamos sobre la marcha haciendo muchas cosas. Hoy día estamos con los tiempos necesarios para poder tener la difusión que nuestro aniversario se merece; por lo tanto, seguiremos mejorando y poniendo más ojo en aquello que se menciona.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don José Eduardo Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Insisto en lo que he dicho siempre, creo que la comunicación es parte fundamental, más dentro de una comuna como la nuestra, porque la gente desea participar, pero si no sabe o desconoce las cosas que se están realizando, es difícil que participe.

Yo hace tiempo que lo vengo diciendo, hemos estado en desfiles y hemos estado en actos donde es vergonzoso, que la misma gente que viene a cooperarnos se estén aplaudiendo ellos mismos, a nosotros nos pasó con Ricardo una vez; entonces, eso no es bueno para nuestra Comuna, porque ustedes saben que todo entra por la vista, y en eso hay que tener cuidado, ¡no estoy culpando a nadie! Yo siempre he dicho que la comunicación debe ser clara, no estoy echándole la culpa a nadie, pero alguien tendrá que recibirlo como se merece no más, pero creo que la comunicación es parte fundamental.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Usted quedó con algo todavía?, dígalos no más.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Una guinda para la torta.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Ustedes saben que yo lo presenté hace un par de semanas atrás, se aprobó el 16 de Febrero de este año, la Ley 20.500, la Ley de Participación Ciudadana en el ámbito público digamos, que afecta directamente al tema municipal.

¿Y por qué lo planteo? Porque tiene relación con lo que estamos viendo acá. Esta ley, entre otras cosas a nivel municipal, elimina los CESCO y crea los Consejos Comunales de la Sociedad Civil, que serán entre ocho a quince personas en nuestra Comuna. Y ese Consejo, que en términos reales es un consejo chico, por darle un nombre, Consejo Comunal Chico, va a tener la facultad de pedirnos a nosotros cuenta de la gestión de ésta Municipalidad; entonces, perfectamente ese consejo puede decir “mire, nosotros le vamos a pedir al Concejo Municipal de Chiguayante, que nos informe sobre el funcionamiento de esta unidad o de esta otra”, y nosotros tenemos que darlo, o sea, es un salto tremendo en el tema de participación ciudadana, y lo menciono, porque efectivamente tiene que ver aquí con el tema de gestión. No sé, pero históricamente esa dependencia u unidad, la Unidad de Comunicaciones, ha dependido de la alcaldía, aquí está nuestro Administrador, podría depender de usted, o sea, yo siento que la alcaldía debe estar preocupada de otras cosas, don Tomás está preocupado de lograr los proyectos, como: el tema del Canal Papen, de la Costanera, del Cementerio o de la reconstrucción, pero debería ser otra unidad directa que tuviera la representación de dirigir esta Unidad de Comunicación, y esa es una participación que nosotros podríamos dar para que funcione mejor, es decir, en manos del Administrador Municipal por ejemplo, o en manos de Secplan, don Jorge Lozano, ¿qué le parece?

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Está haciendo propuestas de reestructuración el Concejal.

Yo quiero celebrar la participación de la Orquesta de Cuerdas de la Escuela Bélgica, porque entre otras cosas, aquí se han generado grupos de un gran nivel artístico, conformado por nuestros alumnos de las Escuelas Municipales que tiene doble mérito, por lograr los niveles artísticos que ellos logran, y por provenir, justamente, de familias en donde, inclusive, en muchos casos el arte está ausente absolutamente; por tanto, eso es un incentivo propio de los chicos y de la gestión de la escuela.

Así que, saber que vamos a tener como uno de los números relevantes la Orquesta Sinfónica de las Artes de la Escuela Bélgica, es para éste Concejal, sin duda, una buena señal.

Se ha desconocido, no digo que haya la intención de desconocer, pero en los hechos se ha desconocido estos valores que tenemos en nuestros establecimientos, el Ballet, por ejemplo, Latinoamericano del profesor Mellado. Es un ballet que, por lo demás, en el desfile del 21 de Mayo tuvo una notable relevancia como siempre, y me da la sensación que eso queda guardado en la memoria y en el buen gusto de todos los que allí vamos, donde la comunidad hace un saludo a estos grupos de jóvenes y a sus profesores de ese trabajo que es tan brillante y que es tan elegante, que demuestra, además, que trabajando en serio con nuestros niños podemos sacar y lograr mucho con ellos.

Así que, me parece bien que esté una actividad dentro de la semana de aniversario co-realizada por estos niños.

Directora, ¡muchas gracias!

4) Punto de la Tabla

Información con respecto al estado de avance del Cumplimiento de los Objetivos Institucionales y Colectivos del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2011 (PMG).

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Miguel Guerrero M., Director de Control, tiene la palabra.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Señores Concejales, muy buenas tardes.

Corresponde informar los Objetivos Institucionales y Colectivos del Programa Mejoramiento de Gestión Municipal año 2011; esto, todo conforme a lo que establece la

Ley 19.803 y la Ley 20.198. (Informe entregado a los Señores Concejales y que se adjunta en la presente acta).

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: En este último caso, ¿no adjunta documento?

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: También está adjunto el documento.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Esta adjunto?

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Sí.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

Se ofrece la palabra.

Don Luis Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Primero, quiero referirme al documento de acá, me parece que es un documento muy importante y muy valioso, porque en el fondo nos da una información acerca del desarrollo de las actividades de progreso que tenemos dentro de la municipalidad y de la comuna. Y precisamente por eso, en realidad mi ánimo no es criticar sino que todo lo contrario, contribuir a que sea más eficaz. Creo que un documento de estas características no puede tener puntos en que no se acredite que el objetivo se ha cumplido en un determinado grado, o sea, por definición un objetivo tiene que ser medible, y si no es medible no sirve como tal.

Acá, no estoy en ningún caso haciéndole cargo al Director de Control, yo sé que él ha tratado de obtener la información, pero cuando no hay una documentación respaldatoria o un documento sustitutivo, o simplemente una carta, un memorando o un correo que garantice que quien ha entregado la información está comprometido con ella, la información es solamente literatura y deja de ser un instrumento de control; por tanto, allí, a mí gusto, hay una cosa de fondo del punto de vista de control, y de forma, porque es el tipo de avances, no deberían estar contenidos en el documento. Precisamente el documento, a lo mejor, lo que tendría que decir con respecto a esta materia, no hay información de avance. Ese es mi comentario.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: O sea, podríamos pedir respecto de estos objetivos, en el próximo Concejo nos presente la documentación.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Yo no pongo en duda que aquí las personas dijeron “mire, estamos avanzando tanto”, y dijeron la verdad, pero no encuentro ¿dónde? Resulta que nosotros también tenemos que dar cuenta, y me estoy acordando lo que recién decía mi colega, y alguien nos podría preguntar, ¿a usted le basta que le cuenten que hubo avance y no le muestran documentos en que efectivamente se produjo? Hemos visto muchas cosas de control que han fallado.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Estoy revisando y por aquí encuentro unos certificados de apoyo de lo que nos están informando, por ejemplo, aquí veo del Director Subrogante de Tránsito, de Secplan,...

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Pero no todos.

SR. VILCHES – CONCEJAL: No todos, porque en algunos no hay, y esos deberían llegar; en eso estoy plenamente de acuerdo con el colega.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por favor.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: La ley establece que quien debe evaluar es el Concejo, y para eso existe un Comité Técnico que está encargado que esto se cumpla.

La labor del Director de Control es solicitar la información para entregársela al Concejo, y éstos puedan hacer sus evaluaciones respectivas.

Por eso es que hay un Reglamento que establece “que se debe proporcionar cada dos meses esta información para que se vaya evaluando y se haga lo que está estableciendo el Concejal respectivo”, y podamos decir “que las direcciones posteriormente vayan entregando toda la información respectiva”.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Yo el otro día fui a la Dirección de Tránsito, y ahí estaba arreglando los archivos y todo el desorden que había un funcionario, pienso que para eso deben de haber unas dos o tres personas, o sea, no sé qué año va a terminar eso, porque acomodar todo el archivo de todos los permisos de circulación una sola persona, es imposible; entonces, ¿se estarán justificando las metas que se están cumpliendo?, ¿se estarán cumpliendo o no se estarán cumpliendo? Bueno, eso es responsabilidad de cada uno, de acuerdo a la información que se vaya entregando.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias don Miguel Guerrero!

5) Punto de la Tabla
Informe acerca del avance de la Modificación del Plano Regulador en relación a las Áreas de Riesgos.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Marco Muñoz C., Director de Obras Municipales, tiene la palabra.

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Buenas tardes señores Concejales.

Me ha correspondido, en esta oportunidad, entregar el Segundo Informe que dice relación con la “Modificación Plan Regulador Comunal de Chiguayante”, relacionado específicamente con el tema de las áreas de riesgos.

Como recordamos la última intervención que hice, este es un proyecto que está contratado por el Ministerio de la Vivienda, en el cual nosotros somos contraparte técnica, y estamos ajustando las etapas para poder aprobar rápidamente la definición de nuestra Modificación de Regulador.

La última información, que dice relación con lo que estamos en este momento involucrado; el día martes tuvimos la última corrección gráfica del Plan Regulador, que la consultora dio en principio como primera visión ya entregada, analizada y discutida del punto de vista técnico. Quedaron algunas cosas, a nuestro juicio, un poco confusas del punto de vista de la gráfica, y nos reunimos para poder acordar un mecanismo gráfico que fuese más eficiente para poder utilizar la herramienta, porque nosotros con el plan regulador tenemos que entregar la información a la gente lo más precisa posible.

Una vez resuelto este tema, que nosotros esperamos que sea dentro de la próxima semana, es necesario acordar con el Concejo una reunión de presentación por parte de la consultora. Esta reunión, obviamente será concertada con una fecha lo más prudente posible para que todos los Concejales puedan asistir a esta entrega de información, donde se expondrá el plano, se explicarán los distintos niveles de riesgos que se están evaluando, los mecanismos que se utilizaron para poder definir cuáles eran las zonas y cuáles son principalmente las modificaciones del punto de vista normativo que existen.

Una vez que se haga esto, la idea es poder proceder a desarrollar la etapa de aprobación, el envío al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, porque éste tiene, como lo planteamos la vez anterior, un proceso de aprobación distinto al plan regulador normal, por lo tanto, debería ser mucho más rápido, y una vez que tengamos esto, poder hacer efectivo el proceso de control normativo a partir del tema de los riesgos.

Esta información, más que nada tiende a actualizar los datos que en algún momento habíamos comentado, saber que el contrato para el Ministerio de la Vivienda está ya terminado, y lo que queda son solamente las correcciones finales de dibujo de la planimetría final.

Probablemente, cuando logremos terminar y afinar el tema del dibujo, tengamos luego una invitación para poder coordinar esa reunión que nos interesa de sobremanera, donde el Concejo tenga toda la información lo más clara posible respecto del regulador.

Eso es todo por el momento.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Juan Eduardo Quilodrán

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Hoy día está presentando sólo el tema de las áreas de riesgos, pero ¿existe la posibilidad de revisar el plan regulador para otros objetivos?

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Siempre existe.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Pero tiene su período o no?

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Lo que pasa es que los planos reguladores, en general, como nosotros lo hemos visualizado, son instrumentos de planificación que son modificables en el tiempo.

Antiguamente, la planificación establecía que el plan regulador era poco menos que un instrumento fijo. Nosotros al contrario, pensamos que los planes reguladores son elementos de planificación movibles; por lo tanto, la lógica indica que si se presentan algunas situaciones específicas deberíamos analizarlas, puntualmente, sin ningún inconveniente, obviamente con los plazos que correspondan, o sea, si una modificación de un plan regulador, en una condición normal, son ocho a diez meses con facilidad, eso es lo que dura, lo otro sería engañarnos.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sabe por qué lo pregunto, estimado Presidente Subrogante del Concejo, porque me reuní un par de veces con la gente de la Cámara de Comercio y con empresarios, y hay visión de que aquí en Chiguayante hay mucha infraestructura disponible para poder destinar, a lo mejor, a otros destinos algunas zonas. A propósito, el otro día una vecina de Chiguayante me comunicaba, que formalmente al esposo le comunicaron el cierre de una línea productiva más de Masisa, ¿no sé si usted estaba enterado?

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, marzo del próximo año.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Marzo del próximo año; entonces, igual eso puede generar..., y de hecho tenemos 600 familias fuera de TAVEX, el traslado de Schaub, y ya se confirmó el tema de Masisa.

Entonces, por ahí, a lo mejor, hacer un trabajo orientado hacia allá.

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Perfectamente.

Hay zonas que hoy día tienen una clara tipificación en virtud de cierta definición en un momento, no sucedió cuando se incorporó la vialidad, no sé si ustedes se recuerdan, se hizo una modificación importante cuando se modificó la vialidad estructurante de Chiguayante, lo mismo puede pasar en estos casos, cuando el movimiento del territorio está generando ciertos efectos, es bueno tratar de adelantarse al fenómeno, y con eso, bueno, poder discutirlo y ponerse de acuerdo de cómo queremos la ciudad y adónde queremos que vaya. Creo que siempre existe la posibilidad, teniendo claro cuál es el ámbito que vamos a discutir, porque el plan regulador es una herramienta bastante compleja del punto de vista de esa discusión; entonces, la idea es que podamos centrar en uno o dos temas para poder lograr concretar algo, ya que tomar una modificación completa del regulador significa contratar una consultora y tener dos meses de análisis para una cosa demasiado compleja. Por eso, es importante que lo analicemos a partir de los temas que son más relevantes.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Buen tema el plan regulador, sería interesante poder tener a lo mejor, en algún momento también, un encuentro, en este caso contigo y el Concejo, para ver justamente tú inquietud, porque se va a quedar ahí con un espacio que, seguramente, se va a tener que redefinirse el destino de suelo de ese lugar, lo mismo pasa con TAVEX.

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: En algunos casos las zonas industriales, en el caso nuestro, nosotros generamos una eventual normativa si se iba la industria, sucedió con la Cantera Lonco, sucedió con TAVEX y sucedió con Masisa. Hoy día existe una norma eventualmente aplicable si yo quito la industria.

Ahora la pregunta es, ¿si esa norma recoge o eventualmente analiza las posibilidades reales de la ciudad hoy día? Eso es discutible, analizable, conversable y probablemente lo podemos compartir y establecer cierto diálogo si eso es así; pero existen normas para poder aplicar, si se va la fábrica no va a quedar eso como vacío, porque está pensado, como esto es un proceso que tiene cierto movimiento, de manera de poder definir cuáles son las posibilidades, y no hay problema en discutirlo.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias don Marco!

**7) Punto de la Tabla
Informe de los subsidios de viviendas.**

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Osvaldo Arenas no está en estos momentos, así que le vamos a dar lectura.
Don Marco, nos puede ayudar en algo.

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Sí.

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
OFICINA DE VIVIENDA Y RECONSTRUCCION**

Informe de avance de Colocacion de Subsidios

El presente informe considera la gestión en la colocación de subsidios en las diversas líneas de aplicación del Fondo Solidario de Vivienda y decreto 255, exclusivamente en la atención de damnificados en la comuna de Chiguayante.

La información general procede de la asignación financiera del año 2010 y que corresponde a año presupuestario vencido con ejecución real en año 2011, para lo cual se esta llevando a cabo, un seguimiento en la verificación en terreno del inicio de obras de los proyectos tanto de construcción en nuevos terrenos como en la materialización de reparaciones postuladas en el período y reposición de viviendas individuales.

Asignaciones

En general las asignaciones registran un 91 % de avance, considerando el promedio regional de 63 % se tiene que la comuna esta por sobre la media en cuanto a asignaciones según informe consolidado Minvu al 30 de Abril de 2011.

Postulaciones

Estas registran un avance de 75 % considerando un universo habilitado de 3.517 damnificados, éstos corresponden a aquellos habitantes de la comuna de Chiguayante que a la fecha del informa global contaban con la calificación mínima para ser sujeto de subsidio, es importante considerar que durante el período posterior al cierre de los registros de damnificados, el Minvu generó la resolución n° 699 que restringe la obtención de este beneficio efectivamente a damnificados que comprueben su domicilio en la dirección siniestrada con aplicación de la ficha de protección social aplicada a mas tardar el día 4 de Marzo de 2010, considerando la exactitud de los datos que en esa oportunidad permitan verificar la existencia de más de un núcleo familiar (condición de hacinamiento y otros).

Por lo anterior, es importante destacar, que este proceso se lleva a efecto en un tiempo mas lento dado los medios verifcatorios que tienen que cumplirse que van desde la simple inscripción de ingreso de ficha Rukan damnificado, hasta el cruzamiento de datos con la ficha de protección social y otros sistemas verifcadores de renta y vulnerabilidad.

Proyectos de Construcción en nuevos terrenos

Para esta modalidad se tiene previsto el inicio de obras durante el presente período financiero de los proyectos aprobados por CNT y calificados como tales por Serviu correspondientes a:

1.-Parque la Ribera por un total de 270 unidades habitacionales de las cuales 216 postulantes corresponden a damnificados allegados o arrendatarios que califican para este proyecto.

2.-Mirador del Bio Bio etapas 1 y 2, con un total de 296 unidades habitacionales de las cuales 236 familias son damnificadas, principalmente de Villa Futuro.

Proyectos en sitio propio

En esta modalidad se registran 43 asignaciones con contrato de construcción suscrito entre beneficiarios y Serviu, contando con inicio de obras del orden del 5 % de estas asignaciones.

En proyectos en sitio propio es importante destacar que el Municipio ha obtenido una asignación directa de parte de Serviu la cual fue enviada en el mes de diciembre de 2010 y que se comunico durante el mes de mayo de su aceptación para la atención de 44 postulantes que se agregarían a esta lista.

Reparaciones decreto 255

En esta modalidad se registra una asignación real superior a las 1.200 asignaciones pero que a la fecha es difícil de cuantificar un real estado de avance, considerando los tiempos de respuesta en los cuales se debe iniciar obras y que este beneficio puede ser cobrable durante todo el año y/o período de vigencia el subsidio lo que da una movilidad no medible de parte de las empresas que suscribieron el contrato de atención.

Atención Egis Municipal decreto 255

En el presente mes la Egis de la I. Municipalidad de Chiguayante se encuentra en proceso de ingreso de 2 expedientes pertenecientes a igual número de proyectos de vecinos que optarán a este beneficio siendo damnificados recuperables y que durante el año 2010 no fueron atendidos por otras empresas.

Oswaldo Arenas M.

Arquitecto

Chiguayante, 14 de junio de 2011

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Se ofrece la palabra.
Don Ricardo Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Sólo para saber, ¿dónde está ubicado el Parque La Ribera?

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por favor.

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Dentro de estos proyectos hay dos proyectos, pero en estricto rigor hay tres proyectos que están pensados para poder resolver el tema de salida de la Villa Futuro, uno está ubicado al frente de la piscina, otro está ubicado entre 12 de Octubre y la piscina, y otro proyecto que es de la Inmobiliaria BO y que está ubicado al final de la calle Porvenir.
Yo no conozco los proyectos como nombre de fantasía, pero sí conozco las inmobiliarias.

SR. JELVES – CONCEJAL: Con eso me basta.

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Son esas tres áreas de intervención que hay de proyectos de salida para la Villa Futuro.

SR. JELVES – CONCEJAL: ¡Gracias!

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: O sea, tenemos un 91% de avance de asignaciones de subsidios.

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Correcto.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Están recién empezando las obras?

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: En el tema de las asignaciones, es la definición con nombres y apellidos de los subsidios, pero el tema concreto de construcción, en el caso de los proyectos de salida, todavía no han iniciado faenas. Debieran estar iniciando faenas, probablemente, en los próximos dos meses, que son los tiempos que en algún momento se acordaron con la gente del Serviu y las propias EGIS.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien.
¡Gracias don Marco Muñoz!

8) Punto de la Tabla
Proyecto de acuerdo del Concejo para exigir el llamado de la Licitación de Ingeniería de Detalles del Proyecto Costanera.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Jorge Lozano Z., Director de Secplan, tiene la palabra.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: El proyecto de acuerdo dice:

PROYECTO DE ACUERDO

Vengo en solicitar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Chiguayante, a objeto de manifestar nuestra preocupación por el retraso en el llamado a Licitación de la Ingeniería de Detalles del Proyecto Costanera, en el sentido de dar solución al problema de conexión vial entre Chiguayante y Hualqui con la intercomuna.

Considerando:

- 1) Que las emergencias que se nos presentan continuamente en el Camino a Chiguayante, confirman una vez más la necesidad de contar con una alternativa vial real, ya que aseguraríamos el desplazamiento de nuestra población, como también de los vecinos de Hualqui, hacia Concepción, la región y el país.

- 2) Que ésta Municipalidad ha realizado múltiples trámites para concretar esta obra vial tan esperada y que va en directo beneficio de la población de Chiguayante y de Hualqui.

Por tanto se acuerda:

- 1) Exigir al señor Intendente Regional, a los Parlamentarios, al Gobierno Regional y al Ministerio de Obras Públicas, que el llamado a Licitación de la Ingeniería de Detalles del Proyecto Costanera se haga lo antes posible y de acuerdo a las urgencias de nuestra población, es decir, poder contar con una alternativa vial entre Lonco Oriente y Villuco.
- 2) Facultar al señor Alcalde de la Comuna, con el fin de disponer de los medios de comunicación que permitan dar a conocer a la comunidad los alcances del problema de interconexión con la intercomuna.

TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Se ofrece la palabra.
Don Jaime Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Me llama la atención en el primer punto del acuerdo, dice “poder contar con una alternativa vial entre Lonco Oriente y Villuco”, significa que ¿el estudio sería hasta Villuco solamente?

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: No.
Me imagino que, cuando redactaron este acuerdo, los problemas que se han generado en Lonco Parque, por ejemplo, quedamos desconectados, por lo tanto, con esto vamos a poder tener conexión entre los dos puntos, pero la ingeniería de detalles que hablamos parte desde el Puente Viejo hasta el sector Schaub de Chiguayante, ese es el Proyecto de Ingeniería de Detalles, de lo cual estaban destinados setecientos millones del presupuesto regional, antes del terremoto.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Podría indicarse en el proyecto de acuerdo esos dos puntos, para fijarlo bien.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, por supuesto.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo sabía que teníamos nosotros asignados veinte mil cuatrocientos millones de pesos para la construcción de este proyecto, que, en definitiva, era lo que tú señalabas desde el Puente Viejo hasta Schaub, ¿ese proyecto definitivamente se nos cayó?, ¿no hay tal asignación de recursos de eso?

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: No.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿O se está esperando o depende de este estudio?

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: O sea, para poder asignar los recursos de manera definitiva, se debe contar con la ingeniería que sería el primer paso, estaban buscando alternativas distintas; en conversaciones que sostuvo el Alcalde con el Seremi de Obras Públicas de ese momento, que era Carlos Guzmán, pero después él se fue y no pudieron prosperar, y hoy día es imprescindible poder contar con la ingeniería de detalles, porque ésta finalmente va a decir si el monto es veintidós mil o veintiocho mil millones de pesos, lo que se requiere.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.
Don Ricardo Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Sólo una cuestión, quizás, de redacción, en el punto dos del acuerdo dice “Facultar al señor Alcalde de la Comuna, con el fin de disponer de los medios de comunicación...”, desde mi modesto punto de vista, cuando uno dispone de algo es porque lo tiene ya, se me ocurre que debería decir “...acceder a los medios de comunicación que permitan dar a conocer...”, y acceder implica en todo, los medios económicos y otros.

Claro, “...hacer uso...”.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Se sugiere la modificación del texto, “en vez de disponer, hacer uso de los medios de comunicación”.

¿Alguna otra intervención respecto de esto? Muy amable don Jorge Lozano Z.

Votación:

Don Jaime Peña: De acuerdo.

Don Ricardo Jelves: De acuerdo.

Don Luis Bravo: De acuerdo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Se aprueba el proyecto de acuerdo, para exigir el llamado de la Licitación de Ingeniería de Detalles del Proyecto Costanera, con todos los votos de los Concejales presentes en la Sala, Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches, y el que habla.

9) Punto de la Tabla Incidentes.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Jaime Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Quiero aprovechar incidentes, ya que está acá el Director de Secplan, don Jorge Lozano Z., tengo una consulta que hacerle con respecto a la licitación del Vertedero para el próximo período, ¿hay algo ya?

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: ¿Del Relleno Sanitario?

SR. PEÑA – CONCEJAL: Sí.

¿Eso está en elaboración de bases?

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: La licitación está casi en la parte final, esperamos que los que pueden postular o los que van a llegar, creo que será uno prácticamente, el mismo CEMARC, y el otro que hay es el de Copiulemu, pero el segmento de ellos es principalmente industrial, por lo tanto, ellos no van a participar.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Tampoco está disponible Santa Marta en esta ocasión?

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: No.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SR. PEÑA – CONCEJAL: ¿Cuál fue el último que nosotros aprobamos?

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: CEMARC.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Ya.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Muy amable don Jorge y muy amable don Jaime.

Don Ricardo Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Presidente dos cosas: La primera dice relación con un tema que ha tocado el colega Quilodrán, respecto de la Ley 20.500, la cual dice “que este

Consejo en formación puede solicitar a los Concejales una rendición de cuentas acerca de tales o cuáles eventos ocurren al interior de cada municipio”, y es sabido por todos nosotros, las pocas atribuciones que nosotros tenemos también en nuestros puestos de trabajo, se me ocurre que a partir de esto se van a producir varios debates respecto de esta norma legal. Y a propósito de que tenemos un encuentro, a mí se me ocurre y lo propongo a éste Concejo, deberíamos redactar lo que pudiera ser una nota dirigida a nuestra Directiva Nacional de Concejales, en atención a estos puntos que se nos van a venir con la Ley 20.500, y que de repente, ojalá que no sea así y que esté equivocado, quizás no podamos resolver con las escuálidas atribuciones que tenemos como representantes ciudadanos, lo propongo para el debate y lo propongo para que lo podamos desarrollar, porque sería bueno llegar con un aporte a este Congreso que vamos a asistir, ya que la gente de la Directiva Nacional de Concejales va a estar también.

Y el segundo punto, dice relación con mi condición de Presidente de la Comisión de Salud, toda vez que he recepcionado una nota del Consejo Desarrollo Local del Consultorio La Leonera, también lo ha mencionado el colega, en algún minuto estuvimos por allá en la última reunión que el Consejo Local sostuvo, aprovecho de saludar a los representantes del Consejo Local de Leonera que se encuentran presentes en esta Sala.

La verdad es que, junto con la tabla, aparece una nota dirigida al Alcalde, y la distribución es a la Comisión de Salud; a los tres Concejales, al colega Quilodrán y al colega Vilches; al Director de la DAS; y al Director del Servicio de Salud Concepción.

Voy a dar lectura a la nota, para que quede en acta, que dice:

SR. TOMAS SOLIS NOVA

ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Junto con saludarle cordialmente, me dirijo a usted en mi calidad de Presidente del Consejo de Desarrollo Local La Leonera, a fin de comunicarle solicitud emanada en Asamblea Ordinaria efectuada el día Jueves 02 de Junio del presente año en Sede Social de Villa Futuro, por lo cual me permito exponer lo siguiente:

Insuficiente disponibilidad de Recurso Humano Médico, evidenciado en el deficitario número de horas disponibles: Los vecinos del sector perteneciente al CESFAM La Leonera deben asistir a solicitar su atención médica a las 05 horas AM y permanecer a la intemperie hasta las 07 horas en que se abren las puertas del establecimiento y a pesar de este sacrificio, nada les asegura la obtención de una consulta. Por otra parte, los pacientes hipertensos, diabéticos y otros, no cuentan con Médico para los controles de su enfermedad. El Consejo de Desarrollo Local, como organismo de colaboración del Centro de Salud Familiar La Leonera, tenemos la inmensa preocupación por la calidad de atención que se nos está brindando y tememos lamentar algún grave suceso si no se toman las medidas necesarias frente a esta situación.

Cabe señalar además, que el CESFAM La Leonera presenta parte de su infraestructura dañada con ocasión del terremoto del 27 de Febrero de 2010, que no ha sido reparada a la fecha, con la consecuente falta de dignidad en la atención para profesionales y usuarios de este Centro de Salud.

Ante lo anteriormente expuesto, le solicitamos que en su calidad de Autoridad Comunal, considere una prioridad dar solución a la crítica situación presentada en el Centro de Salud Familiar La Leonera.

Esperando que la presente tenga buena acogida, le saluda cordialmente a Usted.

ROBERTO ARELLANO COFRE
PRESIDENTE
CONSEJO DESARROLLO LOCAL LA LEONERA

Desde mi punto, y en atención a que las movilizaciones sociales en el país están tomando un curso insospechado, y qué bueno que la sociedad se esté movilizand, porque pareciera, y a juicio de la propia clase política, estamos en desmedro frente a esta visión que tiene

nuestra sociedad, y es bueno que sea de esa forma crítica, ya que así nos obliga a sumar y preocuparnos más del trabajo para el cual hemos sido electos.

En atención a esta nota, y en atención a las muchas cosas de por medio, yo solicito, Presidente Subrogante del Concejo, que podamos reunirnos como Comisión de Salud y hacer un análisis exhaustivo de este tema, invitar al Director de Salud Comunal, para que esté presente en ella y poder ver la forma de desarrollar una reunión que tienda a solucionar temas tan preocupantes por parte de nuestra sociedad.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Gracias don Ricardo!

Respecto de los dos temas que usted ha planteado, quisiera sugerir sobre el Congreso de Concejales, que nos pudiéramos reunir la próxima semana o uno de estos días, para poder debatir y reflexionar sobre las propuestas que deberíamos llevar y hacer fuerzas a través de nuestro propios partidos respecto de los puntos que lleguemos en acuerdo.

¿No sé si a ustedes les aparece?

SR. JELVES – CONCEJAL: A mí me parece.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Cuándo creen ustedes que deberíamos juntarnos?

SR. JELVES – CONCEJAL: Presidente, yo propongo el día lunes siguiente para la Comisión, en un horario que podamos reunirnos todos, y como ya habríamos tres en la comisión, sería más fácil que los otros colegas pudieran sumarse y poder tomar el acuerdo.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Les parece que sea este viernes?

SR. JELVES – CONCEJAL: Presidente, puede ser el miércoles, pero más temprano.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Puede ser.
Entonces, el miércoles a las 16:30 horas.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Yo igual estoy de acuerdo con la fecha, pero concensuémosla en la medida que estemos todos juntos, pero le pondría celeridad al tema de salud, porque he tenido la oportunidad de estar con Ricardo en un consultorio, me imagino que ustedes también han podido recibir algunos comentarios de unos usuarios de la Salud Primaria de Chiguayante, donde efectivamente hay un problema real del tema de las horas médicas.

Cuando nosotros concurrimos al CESFAM Leonera, de un turno de ocho médicos, que debían estar en la mañana, había sólo cuatro, y uno de esos cuatro, avisó a las diez y media de la mañana, que no podía ir porque estaba enfermo, después de habersele entregado completamente el horario de las consultas médicas que tiene que atender; entonces, de ocho había tres médicos. Creo que eso es una situación compleja, y que efectivamente repercute con nosotros.

No sé si ustedes el domingo vieron un estudio, que apareció en el diario El Sur, sobre la esperanza de vida en las comunas, Chiguayante apareció en el tercer lugar de la región, después de Chillán Viejo y San Pedro, nosotros con 78 años y algo de esperanza de vida; pero a su vez hay otro estudio de la Universidad Católica, que habla de indicadores de vulnerabilidad, que se hizo el año pasado, y los dos principales problemas que se diagnosticaron en la comuna son medio ambiente y salud; entonces, es un tema que la comunidad lo siente directamente, es como una necesidad súper primaria, debemos preocuparnos.

Yo pondría con celeridad el tema salud, y sobre todo pondría en la convocatoria del acta, poder tener información, en lo personal me preocupa el tema del Doctor Álamos, que fue una solicitud de información que nos requirieron algunos dirigentes de la salud. Ustedes se acuerdan del Doctor Álamos, que estuvo conversando con nosotros en la comisión y en el Concejo, y efectivamente el Doctor está devolviendo una beca, un Diplomado en Salud Familiar, necesariamente esa beca no la pudo devolver acá en Chiguayante, la está devolviendo en otra comuna del Gran Concepción, en otro Centro de Salud, y lo que a mí me preocupa, si es así, que nosotros le estamos pagando por las horas que está haciendo en otra comuna, asumiendo que es una situación grave, de tener falta de

horas médicas acá en Chiguayante.
Entonces, yo quiero que ese tema lo tratemos también en la comisión.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo quería señalar, Juan Eduardo, pudiésemos realizar una reunión de Comité más que de Comisión, es decir, en la Comisión de Salud poder integrarnos el conjunto de los Concejales, porque efectivamente tengo un registro de molestias, de demandas y de insatisfacción allá en el CESFAM de Leonera. Hay gente que no es atendida, porque no hay horas médicas, hay, de repente, pacientes que requieren una cirugía menor que pueden realizarla los médicos del CESFAM y se niegan.

Entonces, creo que hemos tenido una Dirección de Salud por un largo período bastante acéfala, es decir, aquí no ha habido una conducción, ha habido más bien una especie como de sostenimiento de lo que existe y cero gestión, y eso a mí me preocupa. Además hay otro detalle, una de las comunas que más bajo ingreso paga a los médicos es Chiguayante. Por eso, claro está, en que los médicos que vienen para acá son médicos que están transitoriamente, mientras encuentran un trabajo mejor, y por tanto, esos médicos tienen un nivel de desapego por lógica, no es que sean insensibles, sino que están más bien pendientes en irse que realizar una buena gestión.

Por tanto, a mí me parece que es importante tomar, en Comité, el tema de la salud, darle una mirada global y tomar algunos acuerdos para poder sugerirle al Alcalde que defina situaciones que están pendientes y que retrasa la gestión de salud en nuestra Comuna.

SR. JELVES – CONCEJAL: Presidente, plenamente de acuerdo con lo que señala; entonces, sugerimos el día viernes, en atención a la prioridad lo amerita, porque hay muchos temas involucrados, lo que ha señalado el colega Quilodrán y lo que ha señalado usted Presidente; por tanto, pareciera que el día viernes los cinco restantes Concejales estaríamos, a las 17:30 horas.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No habiendo otro punto que tratar, siendo las 20:23 horas, se cierra la Sesión.

¡Muchas gracias!



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
CONCEJAL DE LA COMUNA
PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO



DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde (s) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

